AYUNTAMIENTO
del VALLE de EGÜÉS
EGUESIBARKO
UDALA

NIF.: P3108500D
Garajonay, 1
31621 - SARRIGUREN
Tel. 948 33 16 11
www.valledeegues.com

VALORACIÓN PROVISIONAL PLAZAS 6.12, 6.13, 6.14 Y 6.15 – TRABAJADORA FAMILIAR

El Tribunal designado para intervenir en la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de las vacantes de las plazas 6.12, 6.13, 6.14, 6.15 y 6.16 de la plantilla orgánica, correspondiente al puesto de trabajo de Técnico de Igualdad correspondiente al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, ha acordado lo siguiente:

1º.- Proceder a la publicación de la valoración provisional de los méritos presentados por los aspirantes admitidos, por orden de puntuación:

	ASPIRANTE	MERITOS PROFESIONALES	IDIOMAS	CURSOS FORMACIÓN	TOTAL
1	ALCALÁ LARRAMENDI LARA	80	3,6	14	97,60
2	INDART ILARREGUI MARIA ARANTZAZU	80	3,6	14	97,60
3	CREMALLET ELIPE MARIA DEL PILAR	80	0	14	94,00
4	DONAZAR ZABAL MARÍA LOURDES	80	0	14	94,00
5	MORENO ALMAGRO, ANGUSTIAS	73,51482192	0	14	87,51
6	ZABALZA ELIZAGA MARIA MAR	42,84810959	0	14	56,85
7	LARRAÑETA ALMIRANTEARENA NURIA	21,34558904	0	14	35,35
8	ELIA ARBIZU MARIA SAGRARIO	13,22005479	0	10,8	24,02
9	JUAMBELZ UGALDE MARIA ASUNCION	17,1770411	0	0	17,18
10	IRIBARREN CIAURRIZ MAITANE	2,66	0	10	12,66
11	HERNANDEZ LARA MARIA PILAR	0	0	0	0,00

2 º. De conformidad con la base 8.1 de la convocatoria se establece un plazo de 5 días hábiles para la presentación de alegaciones. De no presentarse reclamación alguna, la valoración adquirirá la condición de definitiva.

La Secretaria del Tribunal

Código seguro de verificación que puede ser consultado en la sede electrónica https://sedeelectronica.valledeegues.es

Egiaztapen-kode segurua egoitza elektronikoan kontsultatzen ahal da: https://sedeelectronica.valledeegues.es/eu/

0098076897923222991076